

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 092

Fecha Estado: 5/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210125600	Ejecutivo Singular	FRIMAC SA	ARKO ALIMENTOS SAS	Auto ordena emplazar al demandado.	04/07/2023	01	
05001400302520210125600	Ejecutivo Singular	FRIMAC SA	ARKO ALIMENTOS SAS	Auto requiere Demandante gestión de oficio.	04/07/2023	02	
05001400302520230026600	Ejecutivo Singular	DEISY ASTRID ARANGO PEÑA	VANESA YULIETH LONDOÑO TORRES	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	04/07/2023	01	
05001400302520230077200	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	KATERINE RESTREPO MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	04/07/2023	01	
05001400302520230077200	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	KATERINE RESTREPO MEJIA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	04/07/2023	02	
05001400302520230077700	Ejecutivo Singular	RAMIRO ARNULFO PALACIO GARCIA	PABLO IVAN RESTREPO QUICENO	Auto libra mandamiento ejecutivo Autoriza a demandante para que actúe en causa propia.	04/07/2023	01	
05001400302520230077700	Ejecutivo Singular	RAMIRO ARNULFO PALACIO GARCIA	PABLO IVAN RESTREPO QUICENO	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	04/07/2023	02	
05001400302520230078000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL DOÑA MARIA ROBLEDOPH	ROSA ELVIRA RAMIREZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Robledo (Medellín).	04/07/2023	01	
05001400302520230078400	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	VIRGILIO DE JESUS GARCIA HINCAPIE	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	04/07/2023	01	

ESTADO No. 092		Fecha Estado: 5/07/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230078800	Ejecutivo Singular	ERICA LORENA ORTEGON VILLA	DEYMI ZULEY CASTELLANOS CASTIBLANCO	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	04/07/2023	01	
05001400302520230079200	Ejecutivo Singular	GABRIEL JAIME MONTOYA	MARINA ROSA ZEA ZEA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santo Domingo (Medellín).	04/07/2023	01	
05001400302520230079400	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	ALDRIN DARIO GARCIA BALVIN	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	04/07/2023	01	
05001400302520230079900	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	LINA MARYORY URRUTIA VELEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	04/07/2023	01	
05001400302520230079900	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	LINA MARYORY URRUTIA VELEZ	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	04/07/2023	02	
05001400302520230080400	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO ALPHA	CARLOS JULIO SANCHEZ PARRA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	04/07/2023	01	
05001400302520230081200	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO ALPHA	LYDA VERGARA SALAMANCA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	04/07/2023	01	
05001400302520230082200	Ejecutivo Singular	EXPRESO MOCATAN SA	JUAN ALBERTO CANO BETANCUR	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	04/07/2023	01	
05001400302520230082500	Ejecutivo Singular	ALICIA VICTORIA ARANGO OROZCO	MEDICALL GROUP EREC SAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	04/07/2023	01	
05001400302520230082800	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LEINER GARCIA PANESSO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Salvador.	04/07/2023	01	
05001400302520230082900	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	WILSON ALBERTO HERNANDEZ CASTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	04/07/2023	01	
05001400302520230082900	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	WILSON ALBERTO HERNANDEZ CASTRO	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	04/07/2023	02	

ESTADO No. 092		Fecha Estado: 5/07/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230083200	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTHELA PEINADO LONDOÑO	NICOLAS MONTAÑA ALDANA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	04/07/2023	01	
05001400302520230083200	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTHELA PEINADO LONDOÑO	NICOLAS MONTAÑA ALDANA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	04/07/2023	02	
05001400302520230083600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	MERLY CECILIA VIDAL GALINDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	04/07/2023	01	
05001400302520230083600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	MERLY CECILIA VIDAL GALINDO	Auto ordena oficiar a la E.P.S. SURAMERICANA S.A. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	04/07/2023	02	
05001400302520230083700	Ejecutivo Singular	CIRUCREDITO S.A.S	ALEJANDRO LOZADA JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	04/07/2023	01	
05001400302520230083700	Ejecutivo Singular	CIRUCREDITO S.A.S	ALEJANDRO LOZADA JIMENEZ	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	04/07/2023	02	
05001400302520230084200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS LAS VEGAS S.A.S.	JHON ALEJANDRO LOPEZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	04/07/2023	01	
05001400302520230084300	ASUNTOS VARIOS	FINANZAUTO S.A. BIC	ANDRES OSORIO CUARTAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	04/07/2023	01	
05001400302520230084600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	GUILLERMO ALBERTO BALLESTEROS ANDRADE	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	04/07/2023	01	
05001400302520230084700	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	KELLY JOHANA SUAREZ LAZARO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante. Autoriza sustitucion de poder.	04/07/2023	01	
05001400302520230084800	Ejecutivo Singular	PLAN MEDICO Y QUIRURGICO S.A.S.	DIANA LUZ MOSQUERA SERNA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	04/07/2023	01	
05001400302520230084900	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DAVID HUMBERTO GONZALEZ JIMENEZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	04/07/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230085400	Ejecutivo Singular	PUNTO FERRETERO ARANGO Y CIA LTDA.	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR - COMPARTIR	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	04/07/2023	01	
05001400302520230085600	ASUNTOS VARIOS	BBVA COLOMBIA	GILMAR MAYO LOZANO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	04/07/2023	01	
05001400302520230086100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN GULLERMO CASTRO FRANCO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	04/07/2023	01	
05001400302520230086800	Ejecutivo Singular	JAIME ENRIQUE VELEZ GONZALEZ	VIRGILIO ANTONIO GARZON GARZON	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	04/07/2023	01	
05001400302520230086800	Ejecutivo Singular	JAIME ENRIQUE VELEZ GONZALEZ	VIRGILIO ANTONIO GARZON GARZON	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	04/07/2023	02	
05001400302520230088200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JOSE ALBEIRO CHAVERRA BENITEZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	04/07/2023	01	
05001400302520230089000	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JEFFERSSON STIVEN MUÑOZ CASTRO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	04/07/2023	01	
05001400302520230089800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUCIANO RUIZ SALGADO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	04/07/2023	01	
05001400302520230089800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUCIANO RUIZ SALGADO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	04/07/2023	02	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)